



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO

Departamento de Salud

**APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO
DOÑA ALHENA ANDREA HERRERA
MASSERA, ENCARGADA DE ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
CHILLÁN VIEJO.**

DECRETO N° (S) 0584.-

CHILLÁN VIEJO, 18 de mayo de 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto N° 1112 del 12.06.2009, mediante el cual delega atribuciones a la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa Depto. Salud o quien la subrogue, Decreto Alcaldicio N° 1945 del 01.12.2008 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2009.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de que el personal del sistema comunal de salud actualice sus conocimientos acorde a las modificaciones legales vigente.
- Convocatoria del Instituto Nacional de Educación y Capacitación.
- Autorización de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido a Doña **ALHENA ANDREA HERRERA MASSERA**, Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, para que asista a capacitación denominada "Seminario Actualización de Conocimientos en Compras y Contrataciones Públicas", a realizarse los días 03 y 04 de junio de 2010 en el Hotel Hispanoamericano de la ciudad de Santiago.

2.- PÁGUESE viático al 100% los días 02 y 03, y al 40 % el viático correspondiente al día 04 de junio de 2010 y devuélvanse los gastos de movilización, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta 21.02.004.006, denominada "**COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS**" y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada "**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal.
Finanzas DESAMU.
Arch. DESAMU



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL